



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**



**CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL  
COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL  
DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN  
EL PERIODO 2022-2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**  
**DAVID AMARU JARA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:**  
**MAESTRO EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

**JULIACA-PERÚ**  
**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**  
**CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL**  
**COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL**  
**DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN**  
**EL PERIODO 2022-2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**DAVID AMARU JARA**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAESTRO EN DERECHO**

**MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

APROBADA POR:

PRESIDENTE DEL JURADO :   
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

MIEMBRO DEL JURADO :   
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

MIEMBRO DEL JURADO :   
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS :   
Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P37



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 248-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 19 de agosto del 2024

#### VISTOS:

El expediente N° 2024-08010, presentado por el (la) Bachiller **AMARU JARA DAVID**, con número de DNI. **23944788**, asignado (a) con código de matrícula **1510800105**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial Cusco,

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el (a) Bach. **AMARU JARA DAVID**, con número de DNI. **23944788**, asignado (a) con código de matrícula **1510800105**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO - P37** y;

**Que**, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 02 de julio del 2024. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

**Que**, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis titulada: **CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023** Elaborado por el (la) Bachiller **AMARU JARA DAVID**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	<b>Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA</b>
Miembro del Jurado	:	<b>Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR</b>
Miembro del Jurado	:	<b>Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS</b>
Asesor de Tesis	:	<b>Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	<b>Martes 27 de agosto del 2024</b>
Hora	:	<b>09:00 a.m.</b>
Lugar	:	<b>Aula N° 310 EPG - UANCV - JULIACA</b>

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado **MAESTRO** de los estudiantes que ingresaron después a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerectorado Académico, Vicerectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Wenceslao Candiani Cusi  
DIRECTOR (e)

Cc: /Arch: EPG (01)  
Interesado (01)  
Cargo (01)  
Jurados (03)  
Asesor (01)  
Expediente (01)  
LWCC/muv



## UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1132-2024-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 12 de Agosto del 2024

**VISTOS:**

El expediente N°.03263, Presentado por el (a) Bach. **DAVID AMARU JARA**, con número de DNI 23944788 y con Código de matrícula N.° 1510800105, quien solicita cambio del segundo miembro del jurado y asesor del Proyecto de Tesis titulado: **CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** Líneas de Investigación: **DERECHO PUBLICO - P37**, Para optar el Grado Académico de **MAESTRO** en **DERECHO** mención **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", Sede Cusco.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente No. 03263, el Bach. **DAVID AMARU JARA**, solicita el cambio del segundo miembro del jurado y asesor de la tesis titulada: **CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** Aprobado con Resolución Directoral N.° 1027-2023-USA-EPG/UANCV, de fecha 26 de octubre del 2023, en el que se le asignó como segundo miembro al Dr. Percy Rogelio Crasco Reyes, el mismo que se cambia por indisponibilidad de tiempo y asesor al Dr. Jimmy Humpiri Nuñez, el mismo que se cambia por no tener vínculo laboral con la UANCV.

Que, el referido Dictamen de Tesis fue aprobado por los jurados el 13 de octubre del 2023, registrado en el Folio N° 003719 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestría, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- ACEPTAR EL CAMBIO DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL JURADO Y ASESOR**, para su revisión de la Tesis titulada: **CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** presentado por el (a) Bach. **DAVID AMARU JARA**, de la maestría en: **DERECHO**, conformado por los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Primer Miembro	: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Segundo Miembro	: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Asesor	: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

**SEGUNDO- AUTORIZAR** el desarrollo de tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de **MAESTRO** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

**TERCERO.- ELEVAR** al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Wenceslao Cordón Ceri  
DIRECTOR (a)

Cc./CARGO (01)  
ARCHIVO EPG - 2024 (01)  
INTERESADO (01)  
LWCCleIVRCH



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



### RESOLUCION DIRECTORAL N° 1027 - 2023- USA-EPG/UANCV

Juliaca, 26 de octubre del 2023.

#### VISTOS:

El expediente N° 2023-010467, de fecha 18 de Octubre del 2023, presentado por el (la) Bachiller **DAVID AMARU JARA** con DNI N° **23944788**, código de matrícula **1510800105**, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: **CAUSAS SOCIOJURÍDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** Línea de investigación **DERECHO PÚBLICO - P37** para optar el grado de **MAESTRO** en **DERECHO**, mención: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Sede Cusco.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.

Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Que, en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.

Que, el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.

Que, mediante oficio circular N° 782-2023-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 04 de Octubre del 2023, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Primer Miembro	: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Segundo Miembro	: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES
Asesor	: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Que, con registro N° 003719 de fecha 13 de Octubre del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **CAUSAS SOCIOJURÍDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, el Proyecto de investigación de Tesis de maestría y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **CAUSAS SOCIOJURÍDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023** para obtener el grado académico de **MAESTRO** en **DERECHO**, mención: **DERECHO PROCESAL PENAL**, de la UANCV.

**SEGUNDO: ELEVAR** al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

D. Leopoldo Venceslao Cevallos Curi  
DIRECTOR (o)

c.c/CARGO (01)  
ARCHIVO EPG-2023 (01)  
INTERESADO (01)  
LWCC/VCH



## CAUSAS SOCIO JURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
3	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.ujcm.edu.pe">repositorio.ujcm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%



## Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
<b>CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	DAVID AMARU JARA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23944788
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0005-4179-4278">https://orcid.org/0009-0005-4179-4278</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0224-8651">https://orcid.org/0000-0003-0224-8651</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres Y Apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3846-9034">https://orcid.org/0000-0003-3846-9034</a>
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-2161-4514">https://orcid.org/0000-0003-2161-4514</a>

Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9639-3926">https://orcid.org/0000-0001-9639-3926</a>
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P37
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Dirección:</b> LA CIUDAD DE PUNO  <b>País:</b> PERÚ  <b>Departamento:</b> PUNO  <b>Provincia:</b> PUNO  <b>Distrito:</b> PUNO            -15.84024, -70.02514  <a href="https://maps.app.goo.gl/udZepbWw9WhTzj2X8">https://maps.app.goo.gl/udZepbWw9WhTzj2X8</a></p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2022 – 2023
URL de disciplinas OCDE	<p>Derecho  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a>            Derecho  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a></p>
- Librería	



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DAVID AMARU JARA, identificado con DNI

Nro. 23944788 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

Maestría en Derecho

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

"CAUSAS SOCIOJURÍDICAS DE INFRECCION PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022 - 2023"

Asesorado por: Dr. Segundo Ortiz Cansaya

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 25 de NOVIEMBRE del 2024

  
FIRMA (ASESOR)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## **DEDICATORIA**

A Dios por su gracia y amor  
infinito.



## **AGRADECIMIENTO**

A mis estimados  
docentes de la  
Escuela de Posgrado.



ÍNDICE

RESUMEN ..... vi  
 ABSTRACT ..... vii  
 INTRODUCCION .....viii

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA ..... 1  
 1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA .....2  
**1.2.1. PROBLEMA GENERAL** .....2  
 1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS .....2  
 1.3. OBJETIVOS.....2  
**1.3.1. OBJETIVO GENERAL** .....2  
 1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....3  
 1.4. HIPOTESIS.....3  
**1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL** .....3  
 1.4.2. HIPÓTESIS SECUNDARIAS .....3  
**1.4.3. Variable Independiente:** .....4  
 1.4.4. Variable Dependiente: .....4  
 1.4.5. Operacionalización de variables .....4  
**1.5. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA** .....8  
 1.5.1. Justificación .....8  
 1.5.2. Importancia .....9  
 1.6. Viabilidad .....9

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION..... 10  
**2.1.1. A nivel Internacional** ..... 10  
 2.1.2. A nivel Nacional ..... 13  
 2.1.3. A nivel Regional ..... 15  
 2.2. BASES TEÓRICAS..... 18  
**2.2.1. Teorías criminológicas y sociológicas del fenómeno juvenil** ..... 18  
 2.2.2. Las causas jurídicas de la infracción penal en adolescentes.....21  
 2.2.3. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENALJUVENIL .24  
 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....31



2.4. BASES EPISTEMOLÓGICAS..... 32

**CAPITULO III**

**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

3.1. Tipo de Investigación ..... 33  
3.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN ..... 33  
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN..... 34  
3.2.1. DISEÑO ..... 34  
3.2.2. ESQUEMA..... 34  
3.3. POBLACION Y MUESTRA ..... 34  
3.3.1. POBLACIÓN ..... 34  
3.3.2. MUESTRA ..... 35  
3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... 35  
3.5. TÉCNICAS E RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓNDE DATOS ..... 35  
3.6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ..... 36

**CAPITULO IV**

**RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

..... 46  
4.1. PROCESO DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS..... 52  
Comprobación estadística de hipótesis: ..... 52  
DISCUSIÓN DE RESULTADOS ..... 53  
**CONCLUSIONES**..... 57  
**RECOMENDACIONES**..... 59  
**REFERENCIAS**..... 60



## ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla 1 .....	38
Tabla 2 .....	40
Tabla 3 .....	42
Tabla 4 .....	44
Tabla 5 .....	46
Tabla 6 .....	48
Tabla 7 .....	50



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 .....	38
Figura 2 .....	40
Figura 3 .....	42
Figura 4 .....	44
Figura 5 .....	46
Figura 6 .....	48
Figura 7 .....	50



## RESUMEN

**Investigación titulada:** causas sociojuridicas de infracción penal cometido por adolescentes frente al delito en la ciudad de puno en el periodo 2022-2023, seguidamente se pudo trabajar con su propósito determinar la eficacia de la justicia penal juvenil, sobre el menor infractor en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno. Continuado con la descripción de la metodología se aplicó el diseño de investigación es correlacional, el método utilizado ha sido el inductivo-deductivo, analítico – sintético y descriptivo. La muestra está conformada por 63 casos. se arribo al resultado la conclusión la implementación del NCPP ha contribuido a una mayor formalidad y transparencia en los procesos judiciales, respetando los derechos de los adolescentes y garantizando un debido proceso. Sin embargo, la eficacia de las medidas socioeducativas sigue siendo cuestionada, ya que no logran reducir de manera significativa la reincidencia del crimen.

**Palabras Clave:** Adolescentes, delincuencia, reinserción social, justicia



## ABSTRACT

Research titled: socio-legal causes of criminal infraction committed by adolescents against crime in the city of Puno in the period 2022-2023, then it was possible to work with the purpose of determining the effectiveness of juvenile criminal justice, on the minor offender within the framework of the New Criminal Procedure Code as a mechanism to combat juvenile delinquency in the City of Puno. Continuing with the description of the methodology, the correlational research design was applied, the method used was inductive-deductive, analytical - synthetic and descriptive. The sample is made up of 63 cases. The result was reached, the conclusion was that the implementation of the NCPP has contributed to greater formality and transparency in judicial processes, respecting the rights of adolescents and guaranteeing due process. However, the effectiveness of socio-educational measures continues to be questioned, since they fail to significantly reduce crime recidivism.

**Key Words:** Adolescents, crime, social reintegration, justice



## INTRODUCCION

Infracción penal que son cometidos por adolescentes este fenómeno desafía a la sociedad contemporánea, donde se abarcan aspectos sociales, jurídicos y lo cultural no solo se va reflejar las desigualdades y vulnerabilidades donde estos jóvenes van poniendo en debilidad el sistema de justicia, así como las políticas públicas.

Aspecto nacional estamos enfrentando un panorama preocupante en los casos de la infracción penal juvenil, nos referimos a la desintegración familiar, pobreza, la influencia de los grupos delictivos van constituyendo elementos determinantes en la actividad ilícitas, a pesar que existe Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, de la región de Puno, presentan particularidades socioculturales están alentando la incidencia de aquellos delitos ejecutados por los menores de edad, sumada a la insuficiencia de la justicia juvenil, condiciones de vulnerabilidad enfrentan los jóvenes, exige un análisis profundo que permita comprender las causas sociojurídicas de estos comportamientos.

En cuanto a la estructura de la tesis esta relacionado con el aspecto teórico y normativo relacionados con la infracción penal de los adolescentes y se va dividir en los siguientes aspectos.

Capítulo I: Análisis de investigación identificando el problema ya sea en los aspectos de lo general y específico.

Capítulo II: Marco Teórico, estuvo determinado por las variables.

El capítulo III: Marco metodológico, población y muestra, instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV: Resultados, las conclusiones y recomendaciones.



## CAPITULO I

### EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

#### 1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

##### Aspecto Internacional

La infracción penal cometida por adolescentes constituye un problema de relevancia global que desafía los sistemas de justicia y las políticas sociales. Según el informe de UNICEF (2022), el aumento de delitos cometidos por jóvenes está estrechamente relacionado con factores como la exclusión social, la insuficiencia económica, debilidad en la educación, la inconsistencia en la justicia en los países como Brasil, México y Colombia enfrentan una alta incidencia.

##### Aspectos Nacionales

Dentro del territorio nacional, el incremento de los aspectos de los delitos realizados por los adolescentes, problema que preocupa a la sociedad y a las instituciones del Estado. (INEI), la infracción penal juvenil ha mostrado un incremento sostenido en la última década, reflejando una tendencia preocupante. Factores como la disfuncionalidad familiar, el acceso limitado a la educación de calidad, la deserción escolar y la precariedad económica contribuyen a esta situación. Aunque el país cuenta con el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, presenta falencias, como la insuficiencia de recursos y programas específicos para prevenir la reincidencia y promover la rehabilitación.



## Aspecto Local

Ciudad de Puno, la problemática adquiere características particulares debido al contexto socioeconómico y cultural de la región. Las altas tasas de pobreza, el desempleo juvenil y la migración interna agravan la situación de vulnerabilidad de los adolescentes, quienes a menudo recurren a actividades delictivas como una forma de subsistencia.

## 1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

### 1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la eficacia de la justicia penal en adolescentes frente al delito en la Ciudad de Puno 2022-2023

### 1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué manera el proceso penal del NCPP aplicado a los adolescentes infractores de la ley penal contribuye a disminuir la presentación de delitos en la ciudad de Puno?

¿Cómo contribuye el actual proceso penal a la protección y sanción del adolescente, así como a cumplir con su objetivo de combatir la delincuencia en la Ciudad de Puno?

## 1.3. OBJETIVOS

### 1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la eficacia de la justicia penal sobre los adolescentes infractores en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno 2022-2023.



## 1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar de qué manera el proceso penal del NCPP aplicado a los adolescentes infractores de la ley penal contribuye a disminuir los delitos cometidos en la ciudad de puno.

Determinar la contribución del actual proceso penal a la protección y sanción del adolescente, así como a cumplir con su objetivo de combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno 2022-2023.

## 1.4. HIPOTESIS

### 1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

En una justicia rápida, con un proceso ágil, llevando una solución oportuna y justa se puede apreciar la eficacia de la justicia penal juvenil sobre el adolescente infractor en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno.

### 1.4.2. HIPÓTESIS SECUNDARIAS

El actual proceso penal permite disminuir la duración del proceso al acogerse el adolescente infractor a la terminación anticipada y a la confesión sincera llegando a una solución negociada rápida y la reparación del daño causado en el Distrito Judicial de Puno.

La aplicación del interés superior del adolescente y de principios rectores de los derechos humanos, la responsabilidad penal juvenil, así como de medidas de protección del adolescente y la aplicación de la medida socio educativa, es la contribución del actual proceso penal, con el objetivo de combatir la delincuencia juvenil en la ciudad de puno.



### 1.4.3. Variable Independiente:

Causas socio jurídicas

### 1.4.4. Variable Dependiente:

Infracción penal por adolescentes

### 1.4.5. Operacionalización de variables

Variable Independiente: Causas Sociojurídicas de Infracción Penal Cometida por Adolescentes

Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Técnica
Causas sociales	Condiciones familiares (violencia intrafamiliar, abandono parental)	Cuestionarios	Encuesta
	Influencia de pares (relaciones con grupos delictivos).		
	Contexto socioeconómico (pobreza, exclusión social).		
	Acceso a la		



	educación (deserción escolar, calidad educativa).	
Causas jurídicas	Vacíos legales	
	Eficiencia sobre el sistema justicia juvenil (duración y resolución de procesos).	
	Aplicación de medidas socioeducativas frente a sanciones punitivas.	
	Coordinación institucional para prevenir la reincidencia.	

Nota: Elaboración del tesista



## Variable Dependiente: Infracción Penal Cometida por Adolescentes

Dimensiones	Indicadores	Instrumentos	Técnica
Tipo de delito	Frecuencia de delitos contra el patrimonio (robos, hurtos).	Cuestionario	Encuesta
	Delitos contra la integridad física y emocional (agresiones).		
	Participación en delitos vinculados al tráfico de drogas.		
Perfil del Adolescente Infractor	Edad promedio de los infractores		
	Nivel educativo alcanzado		
	Entorno familiar y social del adolescente.		
Procesos judiciales	Duración de los procesos penales (NCPD).		



	Aplicación sobre medidas correctivas según ley.	
--	---	--

Nota: elaboración del tesista



## 1.5. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

### 1.5.1. Justificación

Esta situación viene afectando a los adolescentes quienes son parte del estudio y con ello se involucra a toda la sociedad cuando van generando una percepción de la inseguridad, así como la desconfianza que nace en la justicia y su rehabilitación.

En cuanto al aspecto de la justificación social busca contribuir al entendimiento de aquellos factores que provocan que distintos adolescentes a ejecutar las transgresiones penales, están relacionados con el aspecto social, familiar y económico. En su análisis, se pudieron identificar las carencias del contexto de las conductas delictivas. Comprenden realizar aquellas efectivas programaciones de intervención de aquellos programas de intervención que benefician tanto a los adolescentes en situación de riesgo como a la comunidad.

Fue importante analizar a la efectividad del marco legal esto en atención de los tratamientos de los menores infractores. se va buscando evaluando las políticas publicas responsables en los operadores de justicia que buscan la



rehabilitación, así como reintegración los adolescentes. Puede aportar insumos para la mejora de leyes y procedimientos que garanticen tanto la responsabilidad penal como el respeto por los derechos del adolescente.

Puno, está enmarcada por la desigualdad social, económicas y educativas van incidiendo sobre el comportamiento de los adolescentes. Permitió abordar una problemática multidimensional que requiere atención prioritaria.

Su aporte radica en la generación de conocimiento y propuestas prácticas que permitan prevenir la infracción penal y promover la reinserción social.

## **1.5.2. Importancia**

Este conocimiento es esencial para promover políticas y programas orientados a mitigar los elementos de riesgo, fortalecer la cohesión social y brindar que los adolescentes oportunidades para su desarrollo integral. Va evaluando el desempeño del aspecto penal juvenil. Los hallazgos generados no solo amplían el conocimiento en disciplinas del derecho sobre la conducta juvenil y la prevención del delito.

## **1.6. Viabilidad**

Permite una adecuada identificación, análisis y relación de las variables. El enfoque cuantitativo y el diseño correlacional-descriptivo facilitan exploración y explicación de las causas sociojurídicas de la infracción penal en adolescentes, mientras que el tamaño de la muestra, basado en criterios estadísticos, asegura resultados representativos y confiables.



## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

##### 2.1.1. A nivel Internacional

Torres (2023) artículo, manteniendo su finalidad de mantener política criminal también es fundamental sobre interacción de diversos entes gubernamentales sobre el tratamiento penal de los adolescentes. seguidamente se aplicó los métodos análisis y síntesis utilizando su enfoque cualitativo aplicando entrevistas a expertos llegando a concluir: en Colombia, no existe una adecuada política criminal en relación para los adolescentes que mantienen un proceso penal, no está satisfaciendo a la sociedad.

Moreno (2021) su tesis, fue realizado bajo la finalidad de examinar aquel procedimiento diferenciado para los adolescentes que mantienen una responsabilidad penal por la ejecución del homicidio quienes son reincidentes por la existencia del bloque de constitucionalidad. La metodología aplicada es el deductivo de tipo descriptivo dentro de un



enfoque cualitativo y llegando aplicar las entrevistas a la muestra de estudio de los expertos y llegando a concluir: el fenómeno de criminalidad adolescente aquellos que quebrantan la normativa penal a una corta edad, muchos mantienen provienen de hogares disfuncionales manteniendo malas influencias, en cuanto a su tratamiento legal se tener la gravedad del hecho y sus condiciones psíquicas tienen la capacidad de responder.

Quinceno y Avendaño (2024) su trabajo de tesis, mantuvo como su finalidad identificar acepciones de los procesos de reintegración social que se asumen como centro de los ejercicios restaurativos con adolescentes y jóvenes infractores, cualitativo de tipo documental bajo la muestra 150 documentos y llegando a concluir: que la justicia restaurativa está la justicia social que sería el principal factor protector para evitar que los jóvenes de sectores vulnerables y empobrecidos caigan en la delincuencia, la violencia y la drogadicción. La transformación y resignificación, redundará en un posicionamiento diferente, es decir, una vida "responsable", consigo mismo y con su sociedad.

Barragan, (2024) tesis presentada bajo la objetividad Identificar los obstáculos del sistema judicial en casos de la delincuencia juvenil entre los académicos 14 a 16 años en las instituciones Yopal.Casanare.se pudo trabajar bajo el enfoque cualitativo sistemático y se llegó a concluir: en relación a la justicia restauradora es mas allá de la aplicación de distintos principios y programas postpenitenciarios, bajo el objetivo de poder



monitorear teniendo el control sobre la reincidencia creando las herramientas necesarias para el menor como la sensibilización de aquellos servidores del estado que estén capacitados para la descentralización de la responsabilidad penal.

Avellaneda (2024) el artículo estuvo bajo la finalidad de vislumbrar la participación de la disciplina en el proceso inmediato desde la perspectiva del derecho para evitar la reincidencia. Se trabajó bajo el enfoque cualitativo, con el nivel descriptivo y finalmente de tipo documental y llegando a la conclusión: es necesario la implementación de mantener el conocimiento psico-jurídico para mantener una justicia restaurativa para los operadores legales y la política criminal que aporten a los esquemas punitivos que están arraigados culturalmente de los adolescentes.

Chasiqiza (2024) el trabajo de tesis analizar si la aplicación de justicia juvenil restaurativa reduce la reincidencia del menor de edad quienes infringen quienes deberían reparando los daños causados por el crimen, se trabajó bajo el paradigma cualitativo, tipo de investigación pura, método inductivo-jurídico y llegando a la conclusión: la justicia juvenil restauradora del adolescente mantiene su conflicto con la ley no simplemente en el aspecto socioeducativo si no va buscando la mediación entre el adolescente infractor y la presunta víctima se vulnera el derecho de ambas partes este tipo de acceso a la justicia es beneficiosa para el adolescente asignado seguridad a una defensa y en especial el adolescente tiene derecho a ser escuchado.



## 2.1.2. A nivel Nacional

Celestino y Osorio (2021) tesis está relacionado bajo la finalidad en poder determinar su impacto de va generando aquellas medidas socioeducativas, para la disminución de las contravenciones penales ejecutados por los adolescentes, se trabajó bajo aquella metodología de la metodología cualitativo, bajo un diseño fenomenológico aplicando la entrevista a nueve jueces penales llegando a concluir: el control social aquel mecanismos de manera abstracta de potenciar y reformar las habilidades teniendo en cuenta la orientación del profesional responsable pero no reduce la criminalidad juvenil. estos principios penales como procesales garantistas del debido proceso no tienen injerencia con la lucha del aumento criminalidad.

Bobadilla (2024) tesis desarrollada bajo el objetivo Establecer la correspondencia entre seguimiento penal y el delito de violación sexual en menores del departamento de Ucayali, Perú, 2021. se aplicó el diseño descriptivo de corte transversal, aplicando la encuesta 43 fiscales, abogados, jueces y docentes llegando a concluir: la normativa penal llega tarde, cuando se origina el conflicto ocasionando un delito infringiendo la ley penal, en cuanto la seguridad jurídica y criterios políticos-criminales exige determinar los limites en la edad de los adolescentes.

Paredes (2022) el articulo está bajo su finalidad examinar las insuficiencias de la justicia penal juvenil que influyen en el procedimiento de los adolescentes infractores en el Distrito Judicial de Lima. Basado dentro del enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental con un corte



transeccional llegando a concluir: jóvenes transgresores de la normativa penal, por distintos componentes se ven enfrascados en la delincuencia dentro de edad de la adolescencia eximiendo de responsabilidad penal, el sicariato por los adolescentes ante la falta de compromiso penal de adolescentes infractores es elevados al centro de internamiento el sicariato.

Eneque (2024) su tesis ejecutado bajo la finalidad narrar el proceso normativo para menores que inciden en el ilícito de sicariato y poder reglamentar el procedimiento nacional, bajado en la metodología de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, método hermeneúutico llegando a concluir: que la reinserción social en menores 18 años quienes comenten el ilícito penal de sicariato de sicariato esta situación no es atendida por el gobierno demostrando ineficacia con índices mayores de reincidencia su rol ha sido abandonado.

Torres (2022) realizo su tesis de estudio bajo la finalidad considerar de qué forma la inimputabilidad penal por minoría de edad implica en la comisión del delito de robo en el marco del C P P. su enfoque de estudio cualitativo, el tipo



de investigación básico y su diseño de aplicación de la teoría fundamental finalmente llego a concluir: que estos menores quienes son inimputables penalmente van ocasionando que se infrinja la normativa penal en delitos entonces las medidas socioeducativas no comprimen la conducta delincuencial, es ineludible que la normativa especial exista una sanción penal.

Bustos (2022) tesis efectuada bajo la finalidad Decretar la incapacidad de la reinserción social de los adolescentes por sicariato, compuesto bajo la metodología que fue tipo descriptiva, diseño no experimental, aplicando la encuesta a cuarenta participantes conlleva a la siguiente conclusión: la conducta desviada del adolescente se puede determinar el estado no comprende un oportuno control de las medidas educativas para combatir actos de sicariato es ineficiente la reinserción social.

### **2.1.3. A nivel Regional**

Canaza (2022) su estudio estuvo realizado bajo la finalidad de examinar como el delito de sicariato tiene conexión frente a la inexactitud de responsabilidad penal en los menores de edad en la ciudad de Juliaca durante el año 2022. Basado con el enfoque cualitativo, de tipo jurídico,



aplicando la técnica de análisis de los documentos se llegó a concluir: adolescentes que ejecutan el delito de sicariato el ámbito social violento por la obtención de beneficio pecuniario es necesario el regular el artículo 20 del inciso 2 CP. Con el propósito de retirar la inimputabilidad por ser menor de edad, estos menores deberían ser juzgados en el fuero común.

Quispe (2024) teniendo en cuenta que la tesis tuvo como finalidad asemejar el alejamiento de una política criminal frente a la prevención del delito de receptación de equipos celulares que aparecen trasladando consigo la impunidad de los delincuentes en la ciudad de Juliaca, 2023. Bajo su aplicación cualitativo, de tipo jurídico, con el método inductivo se trabajó con aquella muestra de estudio el código penal su artículo 194 llegando a las conclusiones: el delincuente menor de edad se dedica a la recepción de los equipos celulares a falta de una política criminal viene ocasionando que los adolescentes sean impunes ante la comisión no cumplen con la finalidad de la lucha contra la inseguridad ciudadana ocasionando actos ilícitos.



Chaiña (2022) tesis de estudio que estuvo relacionado con la finalidad relatar las secuelas que genera la inimputabilidad en los adolescentes por la comisión delito de robo agravado en la comisaría del distrito de San Miguel, de la provincia de San Roman durante el año 2022. Dicho estudio estuvo bajo el enfoque cualitativo, fue no experimental y hermeneúatico aplicado a un muestro por conveniencia de 20 abogados y 20 policías quienes se aplicó encuesta y así llegar a la conclusión: la carencia económica y muchas veces el provenir de una familia disfuncional en la comisión de acciones ilícitas.

Calizaya (2020) tesis realizadas bajo la objetividad Asemejar como se atañe el elemento social, económico y cultural en el Pandillaje Pernicioso y su Influencia en las infracciones y delitos -2020. Mantuvo el acercamiento de enfoque cualitativo, de tipo jurídico, diseño no experimental aplico la entrevista y se llegó a la conclusión: los programas de la prevención de las infracciones Socialización y Sensibilización de Niños, Adolescentes y Jóvenes sumidos en el Pandillaje, como instrumento de Prevención de Infracciones y Delitos para su socialización de estudios y trabajo.



## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Teorías criminológicas y sociológicas fenómeno juvenil

Las distintas teorías que serán mencionadas va permitir comprender la complejidad del fenómeno delictivo juvenil están relacionado con aquellos factores individuales como contextuales.

Carrasco (2024) quien nos va comentar las teorías criminológicas relevantes:

- ✓ Teoría de la desviación social: la delincuencia juvenil, es aquella interacción entre el individuo y la sociedad, aquellos adolescentes de van desviando de las normas sociales debido aquellas influencias de los grupos por la falta de oportunidades legítimas o la existencia la estigmatización social.
- ✓ Teorías de la subcultura: los grupos juveniles mantienen aquellas subculturas de los valores y las normas que están en conflicto con la sociedad. Van promover la delincuencia como una forma de resistencia. (pag.145)

Benites y Tito (2024) menciona los siguientes:

- ✓ Teorías del aprendizaje social: está relacionado con la conducta delictiva aprendida de la interacción social, como es la observación y la imitación de modelos de una conducta delictiva los adolescentes aprenden a cometer delitos a través de la familia, amigos y mucha influencia de los medios de comunicación.
- ✓ Teorías del control social: los factores impiden que las personas cometan delitos como son los vínculos familiares, la



escuela su actuación es un dispositivo de inspección social sobre la reducción en la delincuencia. (pag.12-15)

## **Factores Socio jurídicos Relevantes**

Serán mencionados estos factores afectarán las conductas de los adolescentes para ello se va tener en cuenta la opinión de distintas literaturas:

Zambrano (2022) sostiene lo siguiente:

Contexto Socioeconómico: hablamos de la pobreza y su desigualdad es falta de oportunidad, así como la exclusión social van aumentando la delincuencia. muchos jóvenes que están atravesando por el desempleo juvenil, van buscando alternativas ilegales para poder conseguir ingresos.

Seguidamente se encontró el contexto familiar: la ausencia de ambos de alguno de los padres, la existencia de conflictos familiares aumenta el incremento de la delincuencia y el estilo de crianza autoritario. (pag.26-28)

Por otro lado, tenemos la opinión Candia (2021) indica dos factores El contexto Escolar: bajo rendimiento académico van aumentando el abandono escolar se van involucrando en actividades delictivas. Provocando que el clima escolar sea violento van contribuyendo a la delincuencia.

Contexto comunitario: Relacionado con la desorganización social existiendo la falencia de cohesión social, con presencia de grupos delincuentes aumenta el riesgo de delincuencia, creando oportunidades de ocio, la falta de las actividades recreativas, así como las deportivas los adolescentes buscan otras formas de poder



ocupar su tiempo muchos de ellos pueden ser delictivos.

Finalmente se encontró la opinión de Chaquila (2021) sostiene el último factor.

Sistema de Justicia Penal: Las políticas públicas en materia de la justicia juvenil va ocupar un impacto de manera significativa en las tasas de delincuencia. La detención de los distintos factores de los riesgos en la intervención temprana va a poder intervenir.

La influencia distintos factores antes mencionados socio jurídicos en la comisión de las infracciones penales, la delincuencia juvenil es un fenómeno multicausal.

### **Factores específicos dentro del contexto peruano**

Se busca comprender la complejidad del fenómeno delictivo juvenil y diseñar estrategias de prevención e intervención más efectivas.

Tello (2022) indica dos factores:

Desigualdad Social: esta situación en relación de la desigualdad en nuestro país está generando brechas pecuniarias, así como sociales afectando a los adolescentes que están en situaciones vulnerabilidad.

Cultura machista: la normativa de genero va influenciando en las conductas delictivas de los adolescentes en relación con la violencia y consumo de sustancias. (parr.89-91)

Seguidamente encontramos la opinión de Baca (2022) sostiene que:

**El acceso limitado a servicios básicos:** la falta de contar con los servicios básicos ya sea la educación, salud y vivienda van imitando



las oportunidades para un adecuado desarrollo de los adolescentes.

**el conflicto armado interno:** el legado del conflicto armado interno ha dejado secuelas en muchas comunidades peruanas, lo que puede influir en las tasas de delincuencia juvenil. (pag.34-37)

## 2.2.2. Las causas jurídicas de la infracción penal en adolescentes

En relación con nuestro sistema judicial, pesar que en algunos aspectos de encontró avances siguen presentando falencias que van obstaculizando la reinserción social de los adolescentes donde existe un terrible conflicto con la normativa penal.

Aguilar (2023) quien detalla las principales deficiencias:

Sobrepoblación en centros juveniles: se relaciona con la infraestructura inadecuada esto dificulta la ejecución de presentaciones de rehabilitación con ello la reinserción social. Origina la falta personal especializado para atender las necesidades específicas de los adolescentes infractores. (parr.78)

Por otro lado, se encontró la débil articulación interinstitucional: las instituciones involucradas en el sistema de la justicia juvenil (Poder judicial, Ministerio Publico, Policía Nacional) van generando duplicidad de funciones y retrasos en los procesos. Existe escasa colaboración de la sociedad civil par prevención y atención de las infracciones juveniles. (parr.80)

Temoche (2023) quien menciona lo siguiente:

Como es la estigmatización social y discriminación de adolescentes



mantienen los problemas de la normativa ocasionando que se dificulte la reinserción social, estos adolescentes van enfrentando dificultades para el acceso a la educación, empleo como servicios básicos.

(pag.14)

“El sistema judicial juvenil se centra más en la sanción penal, se va descuidando la reparación del daño de las víctimas. va existiendo pocas oportunidades de reparar el daño” (pag.20).

Seguidamente Robledo (2024) refiere que:

“La falta de investigación para comprender las causas la delincuencia juvenil para trazar políticas públicas seguras aborde las distintas causas estructurales de los hechos delictivos que realizaron los adolescentes” (parr.5)

### **Normativa y vacíos legales en la justicia juvenil peruana**

Nuestra normativa dentro de la materia, buscando garantizar los derechos de los adolescentes que mantienen conflictos penales va existiendo vacíos legales y ciertos desafíos que afectan que su aplicación sea efectiva.

Carrillo (2021) sostiene lo siguiente:

La Ley N° 27332, Código del Niño y del Adolescente, constituye su marco normativo principal. Este código establece principios fundamentales como:

- ❖ Respeto a los derechos humanos: los adolescentes que tengan algún conflicto legal mantienen los mismos derechos que cualquier otro adolescente como es el derecho a una adecuada defensa y mantener un proceso justo.



- ❖ Interés superior del niño: el adolescente deberá priorizar el bienestar y su desarrollo integral.
- ❖ Diversificación de las medidas: Se debe evitar la privación de la libertad, priorizando medidas socioeducativas y alternativas. (parr.17-19)

### **Desafíos y vacíos legales de las infracciones realizados por lo adolescentes**

Dentro del marco normativo, van preexistiendo aquellos vacíos legales y desafíos que van afectando la justicia juvenil dentro del país.

Ripa (2023) sostiene que:

- Imputabilidad penal: está determinado por la edad el adolescente será considerado penalmente responsable es y sigue siendo objeto un debate.
- La existencia de recursos y el personal especializado: esta carencia de profesionales no es capacitados para atender las distintas necesidades específicas por la infracción que comenten los adolescentes.

Ortega (2023) indica otros aspectos de la deficiencia normativa:

Esta problemática no solo es por el desconocimiento de la normativa, la sociedad en general desconoce muchos de las disposiciones indicadas en el Código del Niño y del Adolescente. Entonces no se conoce los programas como prevenir la delincuencia juvenil muchos no son difundidos por el estado y los operadores de justicia. (pag.70)



## **Consecuencias de los vacíos legales de la delincuencia juvenil**

Para el trabajo realizado por el autor Castro (2023) menciona lo siguiente:

- Reincidencia: esto es ocasionado muchas veces por la falta de aquellos programas efectivos de la reinserción social provocando adolescentes reincidir sobre las conductas delictivas.
- sobrepoblación en los centros juveniles: hacinamiento en los centros juveniles vulneran los derechos de cada adolescente y dificultan su rehabilitación.

Según Pilamunga (2024) comenta que:

La persecución de la violencia por la falta de la atención de las causas de la comisión de actos ilícitos por los jóvenes repercute a la sociedad que van normalizando la violencia. Estos abusos comienzan en los centros juveniles porque muchos adolescentes son víctimas de malos tratos. (parr.3)

### **2.2.3. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL**

Se inicia mencionando el marco normativo internacional que protegen a los adolescentes que van cometiendo ciertos delitos estos adolescentes son sujetos de derechos y no son objeto de la justicia penal.

Silva (2024) quien va mencionar los primordiales efectos internacionales



para el amparo de los adolescentes que mantengan un conflicto legal:

- Convenio sobre los Derechos del Niño: el pacto internacional, fue confirmado por distintos países en su artículo 40 está relacionado con aquellos niños o adolescentes que son privados de libertad.
  
- Reglas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de los Menores: se estableció estándares para poder administrar adecuadamente a la senda de la justicia para los menores de edad, como es el mantener un juicio justo, así como su defensa y un trato humano adecuado. (pag.290)

Seguidamente Torres (2023) indica lo siguiente:

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad para Delincuentes Juveniles (Reglas de Tokio): van proporcionando directrices en la aplicación de medidas no privativas de libertad, la libertad condicional, la libertad asistida y el trabajo comunitario.

### **Principios de justicia juvenil en nuestro país**

Teniendo en cuenta que el sistema penal juvenil está basado en la diferenciación entre u adolescente y un adulto.

Paucar (2023) estos conjuntos de normas son una guía dentro del sistema legal estos buscan:



- ✚ Resguardar los derechos del adolescente para que consigan tener el acceso a un proceso adecuado y equitativo.
- ✚ El promover la rehabilitación en garantizar las medidas para que ayuden a los adolescentes para reintegrarse a la sociedad.
- ✚ El prevenir la delincuencia abordar aquellas causas subyacentes de la delincuencia juvenil para evitar su repetición. (parr.27)

Suchero (2024) sostiene lo siguiente:

“La individualización de las medidas a cada adolescente deberá ser personalizadas y adaptadas a las necesidades, se busca que los adolescentes tendría que asumir la responsabilidad de los actos que pueda reparar el daño causado” (pag.7)

La Defensoría del Pueblo (2023) refiere que:

“Los principios de justicia restaurativa y las medidas socioeducativas deberán prevalecer sobre aquellas sanciones privativas de libertad la finalidad buscar reintegración social de los adolescentes” (parr.86)

## **Impacto sobre Justicia Restaurativa en la Rehabilitación de Adolescentes**

El enfoque alternativo de la justicia penal de manera tradicional, en el transcurso del tiempo demostró tener impacto en a rehabilitación de los adolescentes.

Soto (2023) la justicia restaurativa busca:

“Reparar el daño este adolescente es infractor van asumiendo



responsabilidades y busca reparar sobre el perjuicio ocasionado a la víctima, debería fomentarse una comunicación entre las partes con la finalidad de contribuir a las relaciones dañadas” (parr.3)

Alfaro et al. (2022) está relacionado en:

“El adolescente debería ser empático y adjudicarse a las acciones que tendrán secuelas de sus actos. Estos programas de justicia restaurativa tienen tasas de reincidencia más bajas en comparación con los sistemas tradicionales” (pag.89)

### **Elementos clave de la justicia restaurativa**

Los cuales van ayudando a los adolescentes van desarrollando aquellas habilidades sean sociales, así como emocionales para reducir los conflictos.

Horna (2023) menciona los siguientes:

- Dialogo, que debería realizarse entre las partes involucradas para comprender aquellas perspectivas para buscar soluciones.
- En relación a la responsabilidad de sus actos y poder tomar ciertas medidas para poder reparar el daño caudado. (pag.89)

Calderon (2023) relacionado de la siguiente manera:

“Participación comunitaria: La comunidad mantienen el papel activo sobre el proceso de restauración, brindando apoyo a las víctimas y al adolescente infractor” (pag.7)



## Los desafíos y limitaciones

Esta situación de la justicia restaurativa va enfrentando algunos desafíos sostiene:

Pinto (2023) sosteniendo los siguientes parámetros:

“En relación a la voluntariedad, en los distintos programas de la justicia restaurativa deberá ser siempre voluntario para ambas partes” (parr.5)

Valdivieso (2024) “comenta que Adaptación cultural, de los programas deben adaptarse a las particularidades culturales de cada comunidad” (pag.20)

## Sistema Jurídico Peruano del Infractor Menor de Edad

Se aborda el compromiso penal que mantendrán los adolescentes que infrinjan las normativas cuando ejecutan de un hecho delictivo donde se debe promover su reintegración a la sociedad, se va fundamentando con la convención sobre los Derechos del Niño y las normativas internas para así equilibrar la justicia.

Lopez (2023) quien menciona lo siguiente:

“Código de Responsabilidad penal de Adolescentes, (Ley N° 27337, modificado por la Ley N° 30466) estableciendo procedimientos de manera específica el cual lo hace diferente de un sistema de adultos, buscando el enfoque restaurativo” (parr.27)

Arteta (2024) menciona tres aspectos importantes:

- Para el procedimiento diferenciado de los adolescentes que mantienen un problema sobre la normativa legal.

- sobre su aplicación de las medidas socioeducativas en los lugares de las sanciones punitivas.
- Se debería realizar la promoción de la reintegración social y familiar.  
(parr.38)

### **Sistema Penal de los Menores Infractores en el Perú**

Los menores infractores están determinados por un sistema especializado van reconociendo que los adolescentes son sujetos en la formación y tratamiento frente a las conductas delictivas.

Inga (2024) menciona el perfil de los adolescentes que mantienen conflictos legales:

“Menores infractores está respaldado por el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, indicando procedimientos, las medidas para aquellos que mantienen la edad de 14 hasta 17 años cometieron infracciones”  
(parr.21)

Sin embargo Cauti (2023) en la situación

“Del perfil de aquellos adolescentes conflictivos con la normativa legal está relacionado por la existencia de situaciones multifactorial, y varía según contextos culturales, socioeconómicos” (parr.24)

### **Etapas del Procedimiento Penal Juvenil**

Se caracteriza por la situación de los enfoques restaurativos no solo se busca el sancionar a los adolescentes es necesario comprender las causas de la conducta.

Yauyo (2024) nos indica el debido procedimiento:

- ✚ Denuncia y actuaciones preliminares es iniciado con la denuncia de la



infracción penal las establecidas ante las autoridades competentes y en esta etapa se va verificar la edad del infractor y se realiza aquella recopilación de evidencias.

Alfaro (2023) comenta que la denuncia presenta características los cuales son:

- ✓ Informalidad: a diferencia del proceso penal de los adultos y la denuncia juvenil se realiza muchas veces de manera verbal o escrita muchas veces no es una formalidad excesiva.
- ✓ confidencialidad: en relación con la identidad del denunciante se deberá mantener en reserva para así proteger su seguridad.
- ✓ prioridad: en relación con los adolescentes deberán ser atendidos con celeridad y prioridad. (parr.18)

### **Investigación preparatoria**

Presentada la denuncia, se van iniciando las actuaciones preliminares bajo el propósito de poder establecer la coexistencia de los elementos para así iniciar el procedimiento formal.

Jimenez (2023) comenta sobre las diligencias realizadas en esta etapa:

- ❖ **Entrevista al adolescente:** Se busca conocer su versión de los hechos y evaluar su nivel de madurez y comprensión.
- ❖ **Entrevista a testigos:** Se recabaron los testimonios que estuvieron en los hechos que aportan información relevante.
- ❖ **Inspección del lugar de los hechos:** Si es necesario, se realiza una inspección para obtener pruebas físicas. (pag.17)



## Etapa del juicio oral

En relación al juicio oral su debido desarrollo deberá ser en un ambiente adecuado establecidos para menores evitando la exposición al menor de edad.(Ariza, 2022)

Seguidamente contamos con la opinión de Acero (2023) comenta que:

“El juez determina la responsabilidad penal y dicta las medidas correspondientes, priorizando aquellas que fomenten la rehabilitación” (pag.18).

## 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Adolescente infractor: aquel menor entre las edades entre los 14 hasta los 17 años que van cometiendo actos contrarios a la ley, quien es sujeto de un tratamiento diferenciado esto dentro de la justicia juvenil (Ascencio, 2023,parr.9)
2. Sistema penal juvenil: estas normas y con ello los procedimientos de las instituciones encargadas de poder resolver los casos de adolescentes en conflictos penales.(Zelaya, 2024,parr.78)
3. Responsabilidad penal: obligación jurídica atribuida a los adolescentes por la comisión de actos ilícitos, regulada bajo parámetros específicos que consideran su desarrollo psicológico y social.(Mostacero, 2023,parr.30)
4. Justicia restauradora: teniendo en cuenta el enfoque de la resarcimiento del perjuicio ocasionado a las víctimas buscando soluciones pacíficas.(Ortega, 2018,parr.3)
5. Medidas socioeducativas: Sanciones o intervenciones aplicadas a adolescentes infractores de fomentar la educación, desarrollo personal



y reintegración social, alternativa a la privación de libertad.(Aguilar, 2023,parr.80)

## 2.4. BASES EPISTEMOLÓGICAS

El proceso de desarrollo estuvo enmarcado dentro del paradigma interpretativo, en relación a poder comprender los fenómenos de las experiencias del contexto donde se van desarrollando aquellos hechos delictivos. Se va tener en cuenta las desigualdades sociales, así como económicas el cual van frustrando al desarrollo de los adolescentes muchos de ellos buscan alternativas fuera de los marcos legales. La justicia restaurativa el cual esta enfatizado en la reparación del daño como la reintegración del adolescente quien es infractor de la sociedad explorando las causas jurídicas que van contribuyendo a la reincidencia. El enfoque interdisciplinario nos permitió analizar los factores socio jurídicos que indican en la infracción penal que comenten los adolescentes.



## CAPITULO III

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

#### 3.1. Tipo de Investigación

Se realizo el estudio con el tipo básico, la finalidad es acrecentar el discernimiento y comprensión de fenómenos. Su propósito es generar conocimiento nuevo y profundo sobre un tema, explicar cómo funcionan ciertos procesos o descubrir nuevas ideas, sin necesariamente tener en mente una utilidad práctica en el corto plazo.(Carrasco Díaz, 2008).

#### 3.1. Nivel de Investigación

Se aplico nivel descriptivo mantiene como su propósito el sistematizar características fundamentales de un fenómeno (Abreu, 2014). permitió identificar las relaciones de causalidad directa describiendo el entorno social, familiar y jurídico desarrollando aquellas conductas delictivas de los adolescentes en el departamento de puno.

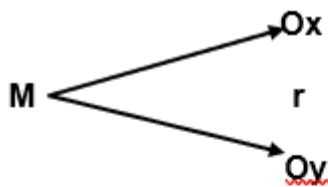
El nivel explicativo se va desarrollar las limitaciones del sistema jurídico (como vacíos legales y deficiencias en la justicia juvenil) influyen en la conducta criminal de los adolescentes, explicando dinámicas subyacentes llevan a la comisión de infracciones.

## 3.2. Diseño y Esquema de la Investigación

### 3.2.1. Diseño

Nos permitió determinar aquella relación de las dos variables permitiendo su análisis la variable y relacionarse directamente, lo que permitirá interpretar cómo los factores sociales y jurídicos contribuyen al comportamiento delictivo de los adolescentes. (García, 2006)

### 3.2.2. Esquema



Dónde:

M : Muestra

O<sub>x</sub> : Observación realizada a V. justicia penal

juvenil. O<sub>y</sub> : Observación realizada a la V. menor

infractor.

R : Relación que existe entre las variables

sometidas a estudio.

## 3.3. POBLACION Y MUESTRA

### 3.3.1. Población

Medina (2023) teniendo en cuenta que:

Está relacionado con aquellos elementos o los casos que van compartiendo ciertas características en común entonces el estudio estuvo relacionado con

la observación de 450 casos de adolescentes,

### 3.3.2. Muestra

Se utilizó la fórmula que se logró calcular el tamaño de la muestra de la población se describe a continuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n = 62.92$$

En total se tomaron 63 casos, además se trabajará con 06 Fiscales de familia y 07 Jueces en lo penal.

Tipo de muestra: Probabilístico simple.

### 3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se aplicó la técnica de encuesta aplicado su método cuantitativo se recopiló los datos estructurados del sujeto de estudio aplicando preguntas estructuradas.

Por otro lado, tenemos el instrumento cuestionario estas preguntas organizadas y coherentes con la finalidad del estudio.

### 3.5. TÉCNICAS E RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Fueron necesarios la aplicación de los datos los cuales fueron aplicados a la muestra.

#### Encuestas:

Los cuales fueron aplicados aquellos jueces, fiscales, así como



abogados quienes mantuvieron el aspecto cognitivo de aquellos menores infractores que tuvieron procesos penales.

### **Análisis Documental:**

Gracias a este aspecto documental en su recolección de la información más relevante se busca el analizar aspectos históricos y teóricos del estudio.

Entre las fuentes documentales de las normativas jurídicas: regulando el marco normativo de la responsabilidad penales de los adolescentes infractores así con las medidas socioeducativas

seguidamente el aspecto del estudio de la constitución sobre aquellos derechos de los menores permitiendo comprender el aspecto internacional y nacional el marco protector.

Se analizo la delincuencia juvenil analizando el aspecto de causas sociales como las jurídicas sobre la infracción de la ley por los adolescentes, asimismo, estudió las teorías criminológicas para contextualizar las causas sociales del fenómeno.

### **3.6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS**

se realiza siguiendo un proceso metodológico estructurado para contrastar las relaciones planteadas en las hipótesis.

La hipótesis central establece una relación entre las causas sociales y jurídicas con la incidencia de infracciones penales cometidas por adolescentes en la ciudad de Puno. Se formularon hipótesis específicas relacionadas con cada una de las variables.



## CAPITULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

La aplicación del cuestionario a los fiscales, jueces y abogados ha comenzado con la pregunta acerca de si el actual proceso penal que se viene aplicando de acuerdo al Nuevo Código procesal Penal permite disminuir la duración del proceso, habiendo construido el siguiente cuadro en base a las respuestas obtenidas.

**Tabla 1**

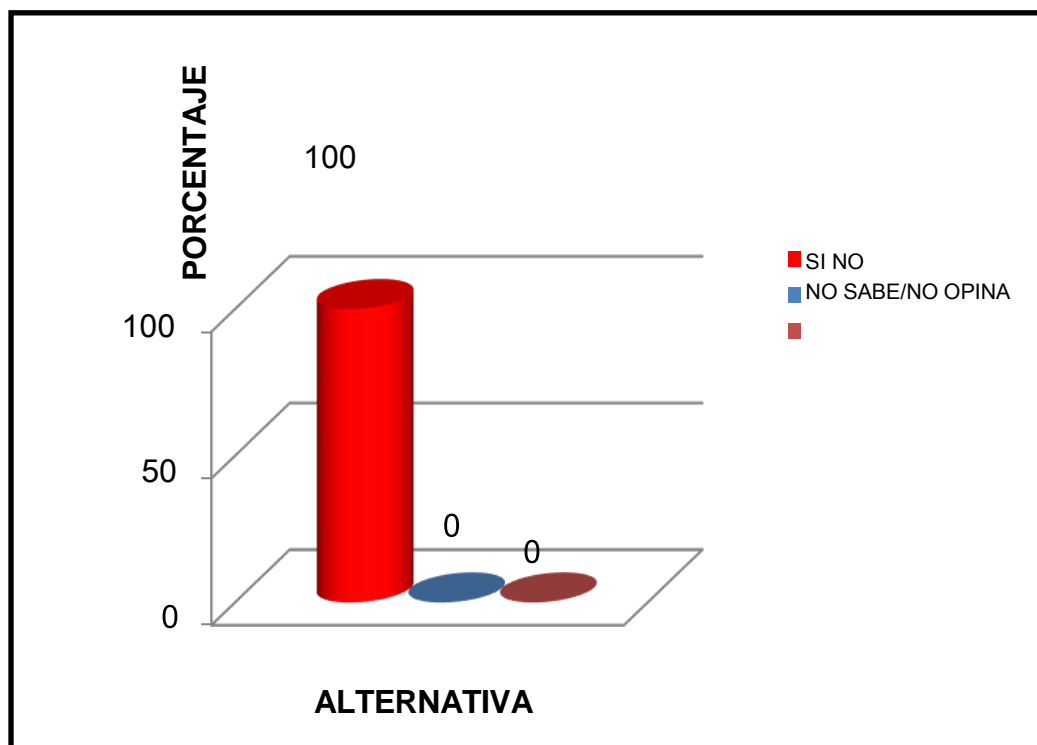
*El actual proceso penal disminuye la duración del proceso*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Si	20	100
No	00	00
No sabe/no opina	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados.

**Figura 1**

*Disminuye la duración del proceso penal*



Nota: Elaboración propia del tesista



## Interpretación:

La tabla presenta las consecuencias de una encuesta sobre la percepción de la disminución en la duración del proceso penal actual. De las 20 personas encuestadas:

El **100% (20 personas)** considera que el actual proceso penal efectivamente disminuye la duración de los procedimientos judiciales.

No se registraron respuestas negativas (**0%**) ni casos en los que los encuestados eligieran la opción "No sabe/no opina".

Se pudo percibir que los mecanismos del proceso penal han logrado la eficiencia temporal en la resolución de los casos judiciales se puede percibir que existe un consenso claro entre los participantes del impacto positivo en relación al sistema penal.

**Tabla 2**

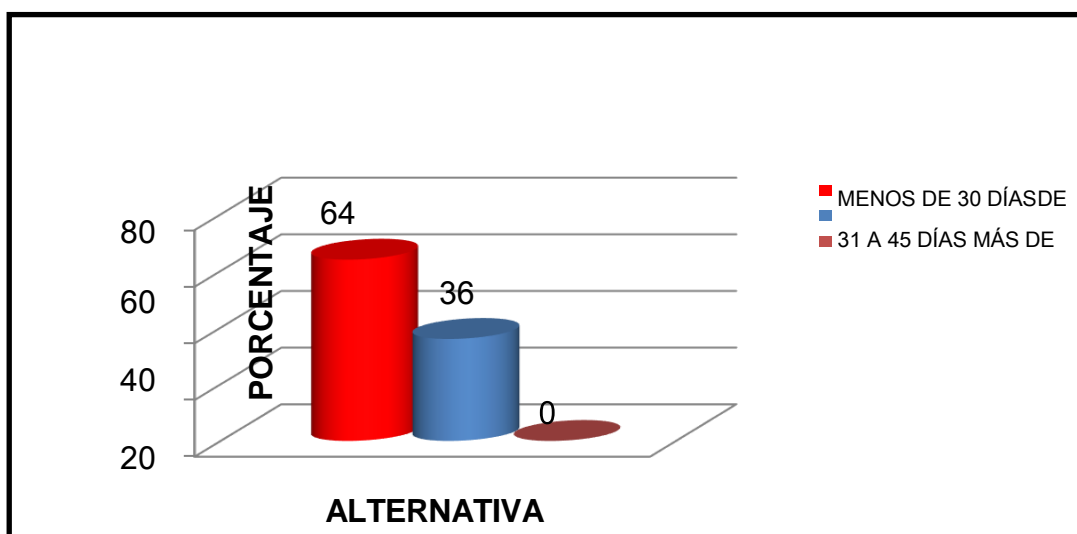
*Tiempo que duran los procesos al menor infractor de acuerdo al NCPP*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Menos de 30 días	13	64
De 31 a 45 días	07	36
Más de 45 días	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados.

**Figura 2**

*Los tiempos del NCPP dentro del desarrollo del menor infractor*



Nota: Elaboración propia



## Interpretación

La tabla presenta encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados sobre el tiempo que duran los procesos al menor infractor según el Nuevo Código Procesal Penal (NCP).

**64% (13 encuestados)** señala que los procesos tienen una duración menor a 30 días.

**36% (7 encuestados)** indica que los procesos duran entre 31 y 45 días.

**0%** reporta que los procesos exceden los 45 días.

Rapidez de las resoluciones de estos procesos podría relacionarse con las características del NCP, teniendo en cuenta estos principios de la celeridad y eficiencia en casos que estén involucrados menores de edad. El enfoque que está respaldado por los estándares internacionales de justicia juvenil, que busca las dilaciones y con ello fomentar su reintegración social.

**Tabla 3**

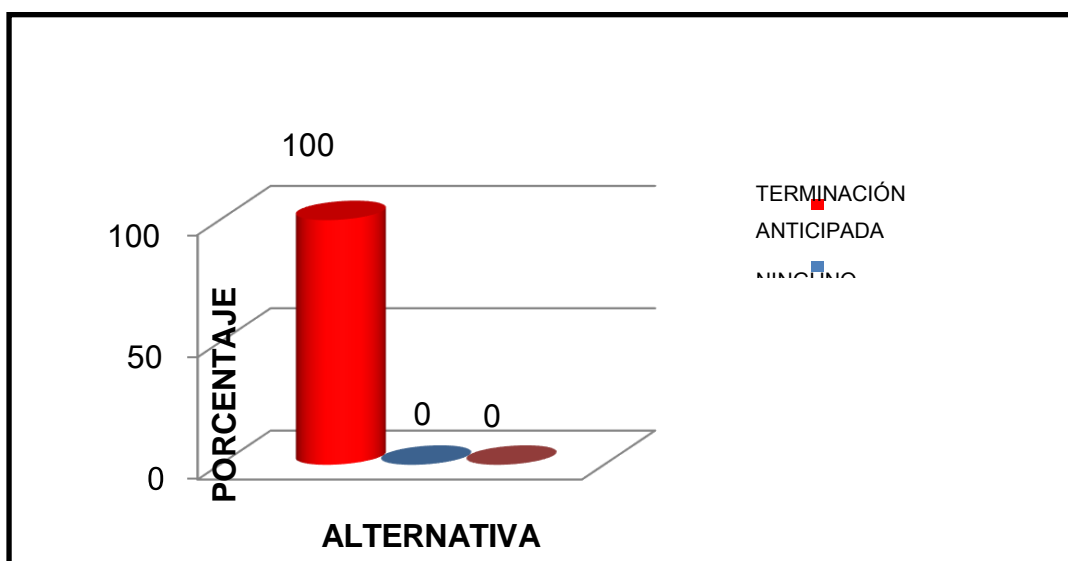
*Los mecanismos a los que se acoge el menor infractor*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Terminación anticipada y confesión sincera	20	100
Ninguno	00	00
No sabe/no opina	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados.

**Figura 3**

*Mecanismos de acogimiento que realiza el menor infractor*



Nota: elaboración propia



## Interpretación

La tabla muestra los resultados sobre los mecanismos legales a los que se acogen los menores infractores son los siguientes:

**100% (20 encuestados)** afirma que los que tienen una edad inferior se acogen a los mecanismos.

**0%** indica que no utilizan ningún mecanismo.

**0%** reporta no tener conocimiento o no opinar al respecto.

El total de los encuestados coincide en que los menores infractores recurren exclusivamente los mecanismos de **terminación anticipada** y **confesión sincera**. Esto refleja que estos mecanismos son las opciones preferidas o disponibles dentro del sistema de justicia penal juvenil para resolver casos de manera más rápida y eficiente.

**Tabla 4**

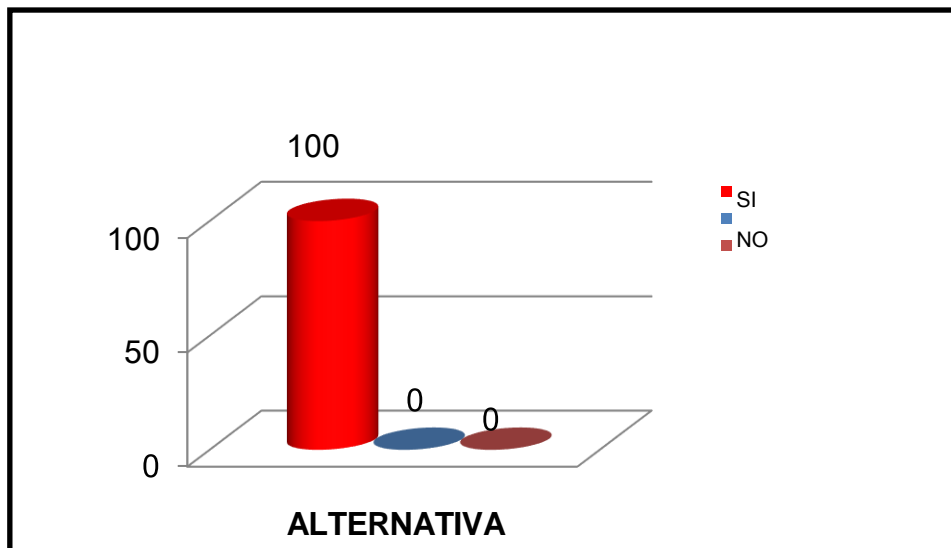
*El menor infractor tiene responsabilidad penal*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Si tiene responsabilidad	20	100
No tiene responsabilidad	00	00
No sabe/no opina	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados

**Figura 4**

*Que responsabilidad penal mantiene el infractor menor*



Nota: Elaboración propia



## Interpretación

La tabla presenta los resultados de la percepción obteniendo los datos son los siguientes:

**100% (20 encuestados)** considera que el menor infractor **sí tiene responsabilidad penal.**

**0%** señala que el menor infractor no tiene responsabilidad penal.

**0%** indica no saber o no opinar sobre el tema.

El consenso total entre los encuestados refleja que existe un reconocimiento unánime de que los menores infractores tienen responsabilidad penal. Este resultado está en línea con la normativa peruana que establece un régimen especial.

**Tabla 5**

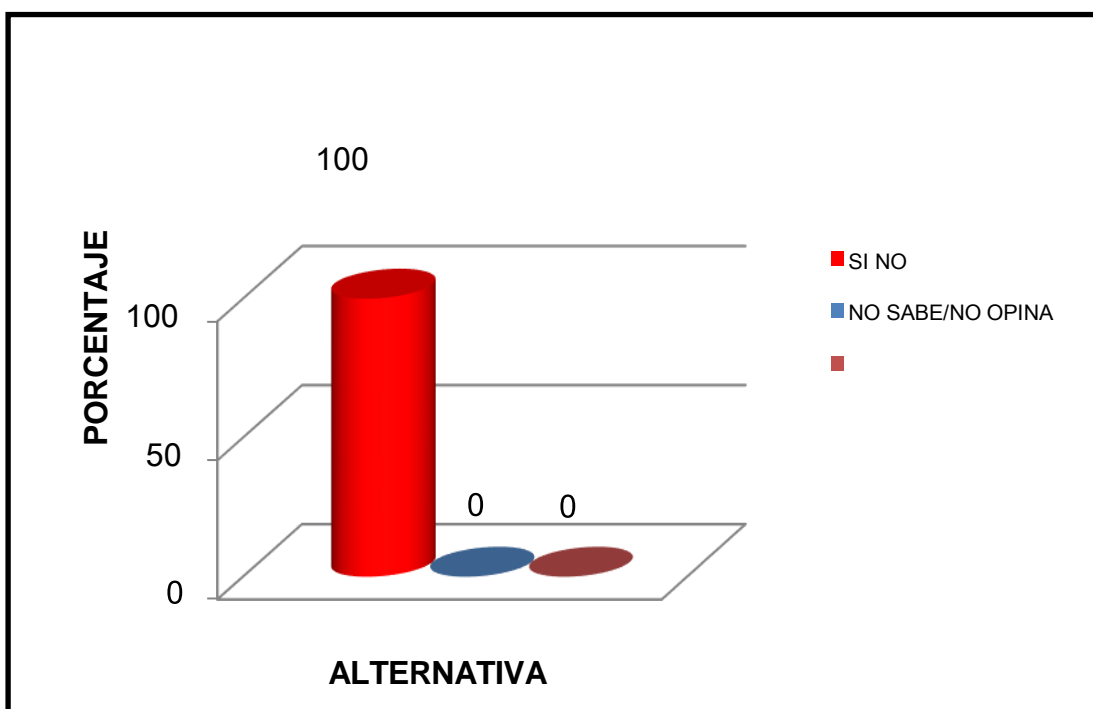
*Se aplica el principio del interés superior del adolescente*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Si	20	100
No	00	00
No sabe/no opina	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados

**Figura 5**

*Aplicación del principio de interés superior para el adolescente*



Nota: elaboración propia



## Interpretación

La tabla presenta de la percepción sobre la aplicación obtenidos los siguientes:

**100% (20 encuestados)** afirma que sí se aplica el principio del interés superior del adolescente.

**0%** reflexiona este principio no se aplica.

**0%** señala no saber o no opinar al respecto.

La ejecución del principio del interés superior del adolescente de los procesos penales. Examinado en la Convención sobre los Derechos del Niño y adoptado por la legislación peruana, busca garantizar que las decisiones judiciales, administrativas y relacionadas con menores prioricen su bienestar, desarrollo integral y protección.

**Tabla 6**

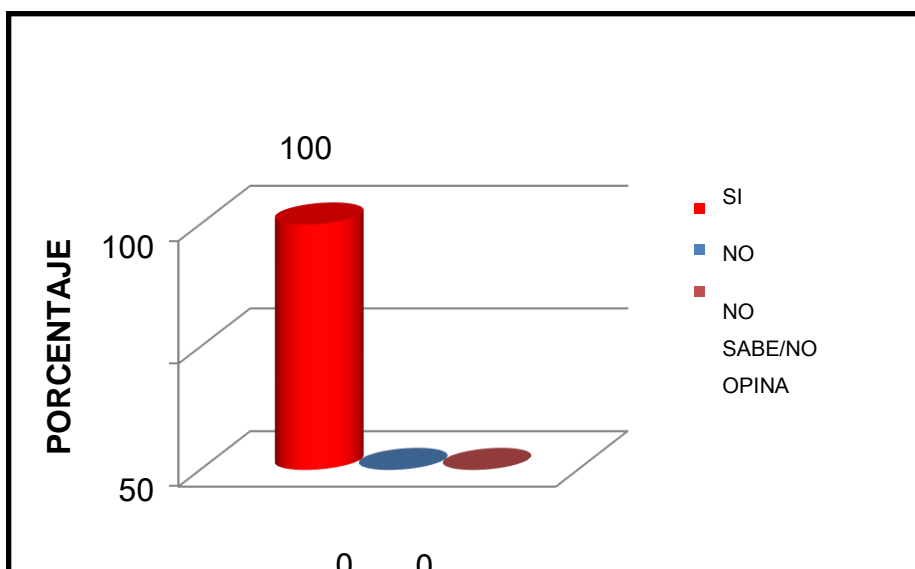
*Medidas de protección del menor y sanciones drásticas de acuerdo a ley*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
Si	20	100
No	00	00
No sabe/no opina	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados.

**Figura 6**

*Medidas de protección y las sanciones penales legales*



Nota: elaboración propia



## Interpretación

En los casos de menores infractores. Los resultados obtenidos son los siguientes:

**100% (20 encuestados)** considera que sí se emplean medidas de protección y sanciones drásticas conforme la legislación vigente.

**0%** opina que no se aplican estas medidas.

**0%** manifiesta no saber o no opinar al respecto.

El resultado muestra un consenso absoluto entre los encuestados respecto sobre implementación de las medidas legales proteger a los menores infractores y, simultáneamente, aplicar sanciones adecuadas según la normativa vigente. Estas medidas buscan equilibrar de los derechos de los adolescentes con la necesidad de establecer responsabilidades y prevenir la reincidencia.

**Tabla 7**

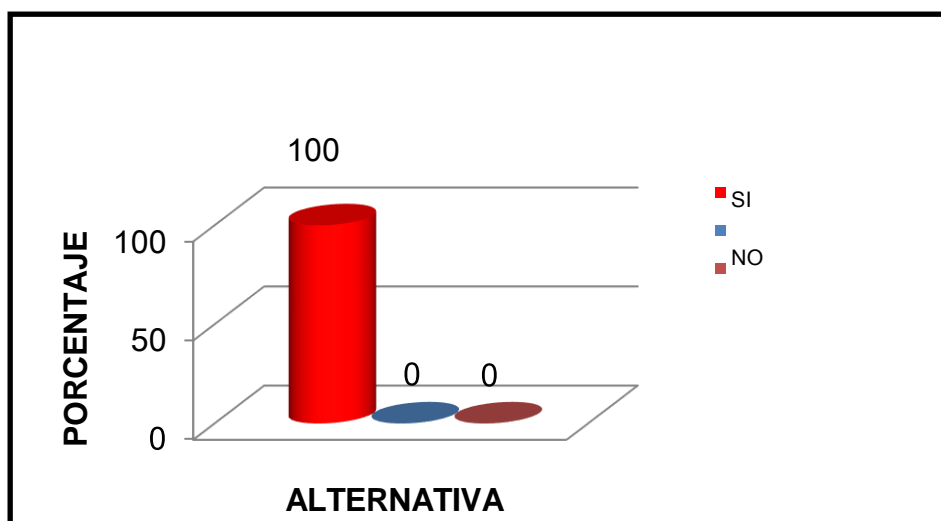
*El actual proceso penal contribuye a combatir la delincuencia juvenil*

ALTERNATIVA	CANTIDAD	%
<b>Si</b>	20	100
<b>No</b>	00	00
<b>No sabe/no opina</b>	00	00
<b>TOTAL</b>	20	100

Nota: Encuesta aplicada a jueces, fiscales y abogados.

**Figura 7**

*El combatir la delincuencia juvenil*



Nota: elaboración propia



## Interpretación

La tabla muestra la percepción sobre la contribución del proceso penal actual en la lucha contra la delincuencia juvenil. Los resultados son los siguientes:

**100% (20 encuestados)** considera que el presente proceso penal ayuda a luchar la delincuencia juvenil.

**0%** opina que no contribuye.

**0%** indica no saber o no opinar al respecto.

Este resultado refleja unanimidad entre los encuestados respecto a la efectividad del proceso penal en la contención y prevención de la delincuencia juvenil. Este consenso puede interpretarse como una validación de los procedimientos establecidos en el sistema penal juvenil peruano, destacando su alineación con los objetivos de reducir la incidencia delictiva en adolescentes.



## 4.1. PROCESO DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS

La prueba de la hipótesis se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la prueba normal o Z de Gauss para una proporción al 95% de confianza estadística.

### **Comprobación estadística de hipótesis:**

#### **Hipótesis estadística:**

Ho: En una justicia rápida, con un proceso ágil, llevando una solución oportuna y justa no se puede apreciar la eficacia de la justicia penal juvenil sobre el menor infractor en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para la combatir la delincuencia juvenil en el Distrito Judicial de Puno

Ha: En una justicia rápida, con un proceso ágil, llevando una solución oportuna y justa se puede apreciar la eficacia de la justicia penal juvenil sobre el menor infractor en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para la combatir la delincuencia juvenil en el Distrito Judicial de Puno.



## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La problemática de la infracción penal cometida por adolescentes ha sido ampliamente abordada en diversos contextos internacionales, reflejando la complejidad que implica garantizar un equilibrio entre sanción, prevención y reintegración social. Según Torres (2023), en Colombia se evidencia una carencia de una política criminal conveniente satisfaga las demandas sociedad frente al tratamiento penal de adolescentes. Su investigación, basada en un análisis cualitativo mediante entrevistas a expertos, concluye que el sistema no logra articularse de forma positiva con los elementos del derecho penal juvenil, dejando vacíos significativos en la respuesta penal.

Por su parte, Moreno (2021) destaca que el fenómeno de la criminalidad adolescente está estrechamente relacionado con factores como la desintegración familiar y las malas influencias. En su estudio sobre el tratamiento diferenciado a adolescentes reincidentes en delitos graves como homicidios dolosos, resalta que la adecuación de las sanciones debe considerar tanto la gravedad del hecho como las condiciones psíquicas del infractor, lo que subraya la insuficiencia de orientación integral en la política penal.

Asimismo, Quinceno y Avendaño (2024) resaltan la importancia de la justicia restaurativa como mecanismo clave para la reintegración social de adolescentes infractores. A partir de un análisis documental, se concluye que este enfoque no solo previene la reincidencia, sino que promueve una resignificación de las vidas de



los jóvenes mediante la justicia social, especialmente en contextos de vulnerabilidad y exclusión.

En el mismo sentido, Barragán (2024) identifica falencias en el aparato judicial colombiano en su respuesta frente a la delincuencia juvenil. Su investigación sugiere que la justicia restaurativa debe ir más allá de los principios básicos, integrando programas postpenitenciarios, capacitación de funcionarios y descentralización del sistema penal juvenil, permitiría la atención más efectiva y personalizada para los adolescentes en problemas con la normativa penal.

Estas investigaciones internacionales ofrecen un marco de referencia valioso para la presente tesis, al evidenciar cómo las políticas criminales y los enfoques restaurativos pueden incidir positivamente en la suspensión de infracciones juveniles. Contexto de Puno, resulta esencial adaptar estos aprendizajes.

### Ámbito Nacional

Celestino y Osorio (2021) sostienen que, a pesar de las medidas socioeducativas implementadas, el control social, entendido como el mecanismo de reforzamiento y reforma de habilidades de los adolescentes infractores, no logra reducir la criminalidad juvenil. Los autores concluyen que, aunque la orientación profesional juega un papel importante, los principios procesales garantizados del debido proceso no están alineados con los esfuerzos para disminuir la criminalidad juvenil. Este hallazgo resalta la falta de sinergia entre las políticas de prevención y la realidad del sistema judicial,



indicando una posible brecha sobre el tratamiento de los adolescentes infractores.

Por su parte, Bobadilla (2024) analiza la correspondencia entre el seguimiento penal y el delito de violación sexual en adolescentes en Ucayali. Su estudio concluye que la normativa penal llega tarde, cuando el conflicto ya ha escalado a un delito, lo que agrava la situación de los adolescentes. Además, señala que los criterios político-criminales deben establecer límites claros respecto a la edad de los adolescentes, ya que la seguridad jurídica no siempre se garantiza adecuadamente. Este enfoque es relevante para comprender cómo las demoras en la aplicación de la ley pueden incidir en la perpetuación de conductas delictivas entre los adolescentes.

En la misma línea, Paredes (2022) reconoce las deficiencias del procedimiento de justicia penal juvenil, destacando influencia de factores en exención de medidas de responsabilidad penal y la falta de preventivas efectivas. La investigación expone cómo fenómenos como el sicariato, en el que se involucran adolescentes, son exacerbados por la rivalidad entre bandas y la ausencia Este estudio plantea la necesidad de revisar las políticas. De reinserción social y el control del entorno de los jóvenes para evitar que caigan nuevamente en comportamientos delictivos.

Eneque (2024), al abordar el proceso normativo para menores que inciden en el ilícito de sicariato, concluye que reinserción social de estos adolescentes no está siendo atendida adecuadamente por el



gobierno, lo que se traduce en una alta reincidencia. Este hallazgo refleja la ineficacia del sistema penal juvenil sobre prevención de la reincidencia la falta de un enfoque integral.

Finalmente, Bustos (2022) se enfoca en la incapacidad de la reinserción social en adolescentes involucrados en sicariato. Su investigación señala que el control educativo en este tipo de delitos es insuficiente, lo que refuerza la idea de que las políticas de reinserción no son efectivas para frenar la reincidencia entre los adolescentes.

Los antecedentes revisados muestran una tendencia común: a pesar de las reformas normativas y las socioeducativas implementadas, la criminalidad juvenil persiste debido a la falta de una respuesta integral, que contempla tanto la sanción adecuada como la verdadera reinserción social. En este contexto, el estudio propuesto, que busca analizar la actividad del proceso penal reducción de delitos juveniles, se justifica como una contribución relevante a la comprensión y solución de estos problemas en el ámbito local.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - La implementación del NCPP ha contribuido a una mayor formalidad y transparencia en los procesos judiciales, respetando los derechos de los adolescentes y garantizando un debido proceso. Sin embargo, la eficacia de las medidas socioeducativas sigue siendo cuestionada, ya que no logran reducir de manera significativa la reincidencia del crimen.

**SEGUNDA.** - NCPP ha establecido un proceso penal más justo para los adolescentes, su capacidad para disminuir la delincuencia juvenil en Puno depende de un fortalecimiento integral del sistema de justicia, que incluya no solo la sanción de los delitos, sino también una mayor inversión en programas de prevención, rehabilitación y reinserción social. Solo con un enfoque holístico se podrá garantizar una reducción efectiva.

**TERCERA.** - El proceso penal ha cumplido con parte de su objetivo al sancionar y proteger a los adolescentes infractores, pero aún no ha logrado reducir de manera significativa la delincuencia juvenil en Puno. Es necesario mejorar la implementación de las medidas socioeducativas, fortalecer los programas de



rehabilitación y reintegración social, y optimizar respuesta sistema judicial para que las sanciones sean más efectivas y contribuyan realmente a la prevención de la delincuencia.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** - Es fundamental que la municipalidad de Departamento de Puno, a través de su área de seguridad proyectos ciudadana y programas sociales, impulse que complementen las medidas socioeducativas del Nuevo Código Procesal Penal (NCP), cuentos como talleres de sensibilización, capacitación en habilidades socioemocionales, y programas de orientación laboral. para los jóvenes infractores.

**SEGUNDA.** - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, desarrollo de programas preventivos, educativos y de formación para adolescentes en riesgo, asegurando que las medidas socioeducativas sean efectivas en su implementación y seguimiento. Además, es crucial que se promueva la preparación de los operadores de justicia trato adecuado hacia los adolescentes, garantizando su bienestar.

**TERCERA.** - Poder Judicial del Perú, promueva la formación continua de jueces, fiscales y defensores públicos en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) con un enfoque en justicia juvenil, se sugiere la creación de juzgados especializados en justicia juvenil en la región de Puno, que cuenten con recursos humanos y tecnológicos suficientes para atender de manera ágil y efectiva los casos relacionados con adolescentes infractores.



## REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación - Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195–204.
- Acero, M. (2023). Las sanciones en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia. *Revista Científica*, 6586.  
Users/HP/Downloads/1001\_stamped.pdf
- Aguilar, S. (2023). *Responsabilidad Penal de los Adolescentes Infractores en el Sistema Penal Peruano. Lambayeque, 2021* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12138/AguilarBecerra%2C Sixto Anthony.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12138/AguilarBecerra%2C%20Sixto%20Anthony.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alfaro, G. (2023). *La justicia juvenil restaurativa y la influencia en la reinserción social de la adolescencia en las fiscalías de Ica, 2021* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8785/TESIS\\_SOTO\\_ALFARO\\_ALBERTO\\_PABLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8785/TESIS_SOTO_ALFARO_ALBERTO_PABLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alfaro, M., Melendez, R., & Carrion, K. (2022). Efectos de la implementación de estrategias educativas para prevenir la violencia contra el hombre en Ecuador. *Revista Científica de La Universidad de Cienfuegos*, 14(54), 732–741. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3187/3128>
- Ariza, S. (2022). *Adolescentes infractor, familia y bienestar* [(tesis maestría)].  
<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/111396/64582938.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arteta, S. (2024). *La imputabilidad del menor infractor con el perfil criminológico en el Perú* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30369/Dominguez\\_CEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30369/Dominguez_CEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



Ascencio, W. (2023). *Riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado de Chiclayo, 2022* [(tesis maestría)].

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7029/1/TL\\_LiAscencioWalter.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7029/1/TL_LiAscencioWalter.pdf)

Avellaneda, L. (2024). *Psicología jurídica y procesos de mediación en el ámbito penal juvenil colombiano. Revista de via Iuris.*

<https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/1341/1242>

Baca, R. (2022). *Factores que incrementan la delincuencia juvenil en los delitos de robo y hurto en el distrito de Tambopata 2021* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2268/Baca a Guerra%2C Ruth Melissa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2268/Baca%20Guerra%2C%20Ruth%20Melissa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Barragan, K. (2024). *Falencias del aparato judicial frente a la delincuencia juvenil en estudiantes de 14 a 16 años escolarizados en dos instituciones de Yopal-Casanare* [(tesis maestría)].

[https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/27675/Trabajo de Grado Karen Victoria Barragan Sanchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/27675/Trabajo%20de%20Grado%20Karen%20Victoria%20Barragan%20Sanchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Benites, S., & Tito, K. (2024). *Perfiles en delincuencia juvenil : Factores asociados y contrastantes en los tipos de delitos cometidos por adolescentes en*

*conflicto con la ley. Journal of Business and Entrepreneurial Studie, 12(15), 53–77.* <https://doi.org/0009-0007-8104-7626>

Bobadilla, J. (2024). *Persecución penal y el delito de violación sexual en adolescentes infractores en el departamento de Ucayali-2021* [(tesis maestría)].

<https://apirepositorio.unu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6b9ddd9c-57f0-4da7-8563-b4105146d275/content>



- Bustos, K. (2022). *Infracción de la ley penal en adolescentes por sicariato y la ineficacia de la reinserción social , Lambayeque 2022* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12476/Bustos Urbina%2C Katheryn Elena - Fiestas Risco%2C Martin Eusebio.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12476/Bustos_Urbina%2C_Katheryn_Elena_-_Fiestas_Risco%2C_Martin_Eusebio.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Calderon, J. (2023). *Verdad jurídica de los adolescentes en la visión del derecho penal* [(tesis maestría)]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v8n24/2448-5136-dgedj-8-24-129.pdf>
- Calizaya, S. (2020). *El pandillaje pernicioso y su influencia en las infracciones y delitos* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/983/Santos\\_tesis\\_titulo\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/983/Santos_tesis_titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Canaza, W. (2022). EL DELITO DE SICARIATO Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES DE EDAD EN EL CÓDIGO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (LEY Nro. 27337) EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2022 PRESENTADA [(tesis maestría)]. In *Universidad Privada San Carlos-Puno* (Vol. 1).  
[http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/710/Wilson\\_Juan\\_CANAZA\\_YA\\_NARICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/710/Wilson_Juan_CANAZA_YA_NARICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Candia, R. (2021). *La conducta delictiva en adolescentes infractores de delitos comunes, en el distrito del agustino 2020* [(tesis maestría)].  
[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1585/Candia Garcia%2C Rai Brandon.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1585/Candia_Garcia%2C_Rai_Brandon.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrasco, P. (2024). *Delincuencia juvenil: un enfoque criminológico integral* [(tesis maestría)]. <https://burjcdigital.urjc.es/server/api/core/bitstreams/320210b2->



c0fa-44f3-afbc-56e7c137c8da/content

Carrillo, G. (2021). *Causas de la delincuencia juvenil y sus posibles soluciones en el derecho comparado 2021* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14099/carrillo\\_vgv.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14099/carrillo_vgv.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

Castro, H. (2023). *La responsabilidad penal de los adolescentes. interpretación a partir de instrumentos internacionales, 2019-2021* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/35231/Castro Espinoza Humberto Angel - Zurita Caceda Monica Alejandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/35231/Castro%20Espinoza%20Humberto%20Angel%20-%20Zurita%20Caceda%20Monica%20Alejandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cauti, H. (2023). *Ineficacia de las medidas socioeducativas y su relación con el incremento de adolescentes infractores en el juzgado de Parinacochas* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2793/Cauti i Huaracaya%2C Huberth Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2793/Cauti%20Huaracaya%2C%20Huberth%20Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Celestino, J., & Osorio, V. (2021). *Las medidas socio educativas como políticas de reducción de la infracción penal cometidas por adolescentes en el Perú 2016-2021* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105010/Celestin o\\_CJL-Osorio\\_CVR - SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105010/Celestin%20o%20CJL-Osorio_CVR%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chaiña, C. (2022). Consecuencias de inimputabilidad en adolescentes por haber cometido el delito de robo agravado en la comisaría del distrito de San Miguel-San Roman, 2022 [(tesis maestría)]. In *Universidad Privada San Carlos-Puno* (Vol. 1).

[http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/577/Clementina\\_Reyna\\_CHAIÑA](http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/577/Clementina_Reyna_CHAIÑA)



[\\_CAMARGO.pdf?sequence=3&isAllowed=y](#)

Chaquila, J. (2021). *Adolescentes con conductas delictivas una revision sistematica* [(tesis maestria)].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84108/Chaquila\\_CJE-PreTEL\\_TJJ-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84108/Chaquila_CJE-PreTEL_TJJ-SD.pdf?sequence=1)

Chasiquiza, J. (2024). *La justicia juvenil restaurativa frente a la reincidencia de los adolescentes infractores* [(tesis maestria)].

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/18174>

Eneque, E. (2024). *Delito de sicariato en menores de edad en peru* [(tesis maestria)].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12942/EnequeGalvezEdwin %26 Reyes Baldeon Kevin.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12942/EnequeGalvezEdwin%26ReyesBaldeonKevin.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Horna, A. (2023). *Las medidas de protección del Decreto Legislativo N ° 1297 y su aplicabilidad en los menores desprotegidos infractores de la ley penal* [(tesis maestria)].

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6427/1/TL\\_HornaAlarconAmy.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6427/1/TL_HornaAlarconAmy.pdf)

Inga, L. (2024). *Incorporacion de normas legales que justifiquen la imputabilidad juvenil sancionando delitos penales cometidos por adolescentes infractores desde los quince años* [(tesis maestria)].

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7697/1/TL\\_IngaCheroLeidy.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7697/1/TL_IngaCheroLeidy.pdf)

Jimenez, J. (2023). *El menor infractor ante el proceso penal especial consideracion de su derecho de defensa* [(tesis doctoral)].

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/59769/TESIS-2092->



230607.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lopez, N. (2023). *De menor infractor a alumno con exito el proceso de exito educativo un estudio de casos* [(tesis maestria)].

[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/688940/Lopez\\_Roca\\_Nuria.pdf;jsessionid=5CE7DDD199E1DEBB1314762C9CD6DEFB?sequence=1](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/688940/Lopez_Roca_Nuria.pdf;jsessionid=5CE7DDD199E1DEBB1314762C9CD6DEFB?sequence=1)

Medina, M. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. In romero (Ed.), *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (1 edit). <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>

Moreno, F. (2021). *Analisis del tratamiento diferenciado para adolescentes entre 14 y 18 años que incurran en la comision de homicidios dolosos* [(tesis maestria)].

<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/3a10e81a-a05d-4900-bce3-f65bba6d1023/content>

Mostacero, L. (2023). *Reinserción Social en los Adolescentes Infractores del Centro Juvenil Diagnóstico y Rehabilitación José Quiñones Gonzales - Pimentel 2023* [(tesis pregrado)].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12474/Mostacero Flores%2C Leslie Mardely.pdf?sequence=12&isAllowed=y>

Ortega, J. L. G. (2018). *Sistema penal juvenil en Ecuador*. 90.

Ortega, K. (2023). *Aplicacion del internamiento como medida socioeducativa y la reinsercion social en adolescentes infractores de Lima Metropolitana* [(tesis maestria)].

[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8524/K.Ortega\\_V.Yabar\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8524/K.Ortega_V.Yabar_Tesis_Titulo_Profesional_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Paredes, J. (2022). El sicariato y la problemática de la justicia penal y el



tratamiento de los adolescentes infractores en el Distrito Judicial de Lima.

*Revista Científica Ratio Iure*, 2(1). <https://doi.org/10.51252/rcsi.v2i1.305>

Paucar, S. (2023). *Propuesta de implementación de políticas públicas destinadas a reducir la incidencia delincriminal del adolescente infractor* [(tesis maestría)].

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6701/1/TL\\_IrigoienPaucarSegundo.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6701/1/TL_IrigoienPaucarSegundo.pdf)

Pilamunga, A. (2024). *Incremento de infracciones penales por la inimputabilidad de adolescentes infractores en el Ecuador* [(tesis doctoral)].

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22738/1/UCSG-C35-22282.pdf>

Pinto, J. (2023). *La familia disfuncional y el internamiento de los adolescentes en el centro de diagnóstico y rehabilitación* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2050/Jose-Percy\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2050/Jose-Percy_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quinceno, M., & Avendaño, M. (2024). El concepto de reintegración social en el contexto de la justicia restaurativa en los adolescentes en conflictos con la ley: Reflexiones. *Revista Kavilanda*, 16(1), 95–112.

<https://doi.org/10.69664/kav.v16n1a3>

Quispe, L. (2024). *Ausencia de una política criminal en la prevención del delito de recepción de equipos celulares y la impunidad de los delincuentes - Juliaca de los delincuentes - Juliaca, 2023* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/969/Lenin\\_Napoleon\\_QUISPE\\_MONTALVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/969/Lenin_Napoleon_QUISPE_MONTALVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ripa, T. (2023). *Medidas de prevención y responsabilidad penal en los adolescentes del distrito de Villa del Salvador, Lima 2022* [(tesis maestría)].



[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2410/Ripa Hurtado%2C Teofilo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2410/Ripa_Hurtado%2C%20Teofilo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Robledo, C. (2024). *Factores socioeconomicos frente a la delincuencia juvenil, 2023* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/149521/Robledo \\_RCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/149521/Robledo_RCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Silva, A. (2024). *La inimputabilidad del menor infractor en el delito de sicariato en el distrito de Lima Norte, 2023* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/134922/Quispe \\_SAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/134922/Quispe_SAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Soto, D. (2023). *La ponderación del juzgador y la infracción penal en adolescentes lima 2021.2022* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2696/Soto Trujillo%2C Diego Alonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2696/Soto_Trujillo%2C%20Diego%20Alonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Suchero, G. (2024). *La aplicación del principio del interés superior del niño en la determinación de la responsabilidad penal en adolescentes* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12435/Suchero Morales%2C Genesis Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12435/Suchero_Morales%2C%20Genesis%20Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tello, A. (2022). Contacto policial y conductas antinormativas en adolescentes de Argentina. *Universidad Nacional de Córdoba*, 3(4).

<https://doi.org/doi.org/10.11600/rllcsnj.22.2.6384>

Temoche, R. (2023). Significado jurídico de la inimputabilidad de adolescentes infractores con significativa incidencia delictiva según operadores jurídicos en el Perú. *Revista de Climatología*, 23(27), 140–153.

<https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.140-153>



Torres, H. (2023a). Política criminal y responsabilidad penal adolescente. *Revista Académica y Derecho*, 14(27), 1–20. Dialnet-

[PoliticaCriminalYResponsabilidadPenalAdolescente-9248244.pdf](#)

Torres, H. (2023b). Política criminal y responsabilidad penal adolescente. *Revista Academia y Derecho*, 14(27), 1–20.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9248244>

Torres, J. (2022). *El delito de robo frente a la inimputabilidad penal por minoría de edad en el marco del Código Penal Peruano* [(tesis maestría)].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109328/Torres\\_FJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109328/Torres_FJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valdivieso, M. (2024). *La prescripción de la acción penal en infracciones sexuales a NNA desde la justicia juvenil y ordinaria* [(tesis maestría)].

[http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/13426/1/Alulema Macas%20M y Valdivieso Morales%20L %282024%29 La prescripción de la acción penal en infracciones sexuales a NNA desde la justicia juvenil y ordinaria. Tesis de Pregrado%29 Universidad Nacional de Chimborazo%20 Riobamba%20 Ecuad.pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/13426/1/Alulema%20Macas%20M%20y%20Valdivieso%20Morales%20L%20%282024%29%20La%20prescripci%C3%B3n%20de%20la%20acci%C3%B3n%20penal%20en%20infracciones%20sexuales%20a%20NNA%20desde%20la%20justicia%20juvenil%20y%20ordinaria%20Tesis%20de%20Pregrado%29%20Universidad%20Nacional%20de%20Chimborazo%20Riobamba%20Ecuador.pdf)

Yauyo, D. (2024). *El proceso de enjuiciamiento y su relación con infracciones de la ley penal en la provincia de Huaura.2022* [(tesis maestría)].

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/9870/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrano, A. (2022). *Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley , reflexiones a partir de dos décadas de investigaciones en el sur de Chile*. 67–82. <https://doi.org/https://doi.org/10.47741/17943108.332>

Zelaya, S. (2024). *Soporte familiar y resiliencia en adolescentes infractores del*



*Servicio de Orientación del adolescente Huaura [(tesis maestria)].*

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8854/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCION PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023

PLANTEAM. DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACION /MUESTRA	DISEÑO METODOLOGICO
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuál es la Eficacia de la justicia penal en adolescentes frente al delito en la Ciudad de Puno 2022-2023</p> <p><b>Problema Específicos</b></p> <p>De qué manera el proceso penal del NCPP aplicado a los adolescentes infractores de la ley penal contribuye a disminuir la presentación de delitos en la ciudad de puno?</p> <p>¿Cómo contribuye el actual proceso penal a la protección y sanción del adolescente así como a cumplir con su objetivo de combatir la delincuencia en la Ciudad de puno?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la eficacia de la justicia penal sobre los adolescentes infractores en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno 2022-2023</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar de qué manera el proceso penal del NCPP aplicado a los adolescentes infractores de la ley penal contribuye a disminuir los delitos cometidos en la ciudad de puno.</li> <li>• Determinar la contribución del actual proceso penal a la protección y sanción del adolescente así como a cumplir con su objetivo de combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno 2022-2023.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>En una justicia rápida, con un proceso ágil, llevando una solución oportuna y justa se puede apreciar la eficacia de la justicia penal juvenil sobre el adolescente infractor en el marco del Nuevo Código Procesal Penal como mecanismo para combatir la delincuencia juvenil en la Ciudad de Puno.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>El actual proceso penal permite disminuir la duración del proceso al acogerse el adolescente infractor a la terminación anticipada y a la confesión sincera llegando a una solución negociada rápida y la reparación del daño causado en el Distrito Judicial de Puno.</p> <p>La aplicación del interés superior del adolescente y de los principios rectores de los derechos humanos, la responsabilidad penal juvenil así como de medidas de protección del adolescente y la aplicación de la medida socio educativa, es la contribución del actual proceso penal, con el objetivo de combatir la delincuencia juvenil en la ciudad de puno.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b></p> <p>JCausas sociojuridicas</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturaleza jurídica</li> <li>- Doctrina</li> <li>- Sistemas</li> <li>- NCPP</li> <li>- Proceso penal juvenil</li> <li>- Etapas</li> <li>- Investigación preparatoria</li> <li>- Etapa intermedia</li> <li>- Juzgamiento</li> <li>- Situación del menor</li> <li>- Definición y tipificación de infracciones</li> <li>- Sanción</li> </ul> <p><b>Dependiente:</b></p> <p>Adolescente infractor</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto penal</li> <li>- Infractor menor de 14 años</li> <li>- Sanciones</li> <li>- Infractor mayor de 14 años</li> <li>- Sanciones</li> <li>- Resocialización</li> <li>- Naturaleza jurídica de la responsabilidad</li> <li>- Capacidad</li> <li>- Imputabilidad</li> <li>- El Estado frente al menor infractor</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <p>Se encuentra conformada por 450 casos.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>Ha sido tomada siguiente el procedimiento que se indica:</p> $n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$ <p>Dónde:</p> <p>N = Total de la población</p> <p>Z<math>\alpha</math>= 1.96 al cuadrado (si la seguridades del 95%)</p> <p>p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.5)</p> <p>q = 1 – p (en este caso 1-0.5 = 0.5)</p> <p>d = precisión (en su investigación use un 5%).</p> $n = \frac{450 (1.96)^2 (0.05) (0.95)}{(0.05)^2(449) + (1.96)^2 (0.05)(0.95)}$ <p>82.1142</p> <p>n = -----</p> <p>1.3049</p> <p>n = 62.92</p> <p>En total se tomaron 63casos.</p> <p><b>Tipo de Muestreo:</b></p> <p>Probabilístico simple.</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p>Básica</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>Correlacional</p> <p><b>Esquema</b></p> <p>X (justicia penal juvenil)M</p> <p>r</p> <p>Y (Menor infractor).</p> <p><b>Leyenda:</b></p> <p>M : Muestrar : Relación X : Variable independiente Y : Variable dependiente</p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario Entrevista</p>



Elaborado por: David Amaru Jara

## **CUESTIONARIO SOBRE ESTUDIO CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023**

El cuestionario ha sido creado específicamente en el análisis de 63 casos donde se aplicó a 06 fiscales y 07 jueces penales los jueces y fiscales tienen un conocimiento profundo del sistema legal y judicial, así como de la aplicación de las leyes en casos de adolescentes infractores. Sus perspectivas pueden ayudar a identificar las causas legales y sociales detrás de la delincuencia juvenil. Los jueces y fiscales pueden brindar información sobre cómo las leyes vigentes impactan en la reincidencia o la rehabilitación de los adolescentes, y si existen vacíos legales o aspectos de las normativas que pueden influir en el comportamiento delictivo de este grupo. Esta elección de los este grupos en particular se justifica por la necesidad de obtener datos especializados y relevantes sobre un tema legal específico, concretamente el procedimiento de recusación en un caso judicial determinado.

### **I. Instrucciones**

Le solicitamos que examine cuidadosamente cada pregunta o ítem y seleccione el número de respuesta que mejor represente su opinión. Tenga presente que sus respuestas serán tratadas de manera confidencial, por lo que le animamos a responder con total honestidad.

### **II. Cuestionarios fiscales y jueces penales**

#### **1. Para usted ¿cuál es el proceso penal que disminuye la duración del proceso?**

a) Si



- b) No
  - c) No sabe/ no opina
- 2. Para usted ¿Qué tiempo duran los procesos al menor infractor de acuerdo al NCPP?**
- a) Menos de 30 días
  - b) De 31 a 45 días
  - c) Mas de 45 días
- 3. Para usted ¿Cuáles son los mecanismos a los que se acoge el menor infractor?**
- a) Terminación anticipada
  - b) Confesión sincera
  - c) Ninguno
  - d) No sabe/no opina
- 4. Para usted ¿El menor infractor tiene responsabilidad penal?**
- a) Si tiene responsabilidad
  - b) No tiene responsabilidad
  - c) No sabe /no opina
- 5. Para usted ¿se aplica del interés superior del adolescente?**
- a) Si
  - b) No
  - c) No sabe/no opina
- 6. Para usted ¿se aplican medidas de protección del menor y sanciones dramáticas de acuerdo a ley?**
- a) Si
  - b) No
  - c) No sabe/no opina
- 7. Para usted ¿El actual procesal penal contribuye a combatir la delincuencia juvenil?**
- a) Si
  - b) No
  - c) No sabe/no opina



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

**VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

**1. REFERENCIAS**

- ✓ TÍTULO DE TESIS: CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023
- ✓ EXPERTO : .....
- ✓ PROFESIÓN : .....
- ✓ GRADO ACADEMICO: .....
- ✓ NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO PRE-CODIFICADO
- ✓ AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO: David Amaru Jara

**2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o No cuando no cumpla con el criterio.

Indicadores	Criterios	Calificación	
		Si	No
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado		
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos		
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia		
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables		
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes		



Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación		
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos		
Coherencia	Existe coherencia entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices		
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación		
Pertinencia	El instrumento es útil y apropiado para la investigación		

### 3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

### 4. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación

Debe corregir para aplicar

No procede

\_\_\_\_\_  
(sello y firma del experto)



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

### VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

#### 1. REFERENCIAS

- ✓ TÍTULO DE TESIS: CAUSAS SOCIOJURIDICAS DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES FRENTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023
- ✓ EXPERTO : *Fredy Toribio Chaleo Vargas*
- ✓ PROFESIÓN : *Médico Veterinario y Zootecnista*
- ✓ GRADO ACADEMICO: *Doctor en Educación*
- ✓ NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO PRE-CODIFICADO
- ✓ AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO: David Amaru Jara

#### 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

En base a los criterios que a continuación se presenta, solicito su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o No cuando no cumpla con el criterio.

Indicadores	Criterios	Calificación	
		Si	No
Claridad	Está redactado con lenguaje adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetividad	Es apropiado según las leyes y principios científicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actualidad	Apropiado según el avance de la ciencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización	Existe una organización lógica de los ítems de acuerdo con las variables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Intencionalidad	Apropiado para cumplir los objetivos de la investigación	X	
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de investigación	X	
Pertinencia	El instrumento es útil y apropiado para la investigación	X	

**3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

.....

**4. CALIFICACIÓN DE APLICABILIDAD**

Procede su aplicación  Debe corregir para aplicar  No procede



(sello y firma del experto)



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 20/11/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DAVID AMARU JARA  
Dirección: AV. ANDRES AVELINO CÁCERES 743 Dpto B-302 - Distrito San Sebastián - Cusco  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 23944788  
Teléfono: 945800128 email: davidamaru@hotmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO  
Escuela Profesional o Mención: DERECHO PROCESAL PENAL  
Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO  
Asesor: DR. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:  
Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: CAUSOS SOCIOJURÍDICOS DE INFRESCIÓN PENAL COMETIDO POR ADOLESCENTES  
REANTE AL DELITO EN LA CIUDAD DE PUNO EN EL PERIODO 2022-2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Justicia Penal Juvenil, Infrección Menor, Delincuencia Juvenil

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1, 2</sup>?

1, 2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.  
<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Titulo  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - P37

Firma de Autor



huella digital

25 / 11 / 2024

Fecha